

16114 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado a don Pedro Bernabé Portilla López y don José Alberto Vellón Martínez, en ejecución de sentencia.*

Por Orden EHA/2951/2007, de 8 de octubre se dispuso el cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 7 de Madrid, en el recurso promovido por don Pedro Bernabé Portilla López y don José Alberto Vellón Martínez en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden EHA/1549/2005, de 20 de mayo.

La citada Orden Ministerial declaró a ambos aspirantes aprobados, por el sistema de promoción interna, en el proceso selectivo al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocado por Orden EHA/1549/2005, de 20 de mayo, siendo nombrados funcionarios en prácticas del citado Cuerpo, debiendo incorporarse al Curso Selectivo correspondiente a las pruebas selectivas de acceso al citado Cuerpo, convocadas por Orden EHA/1313/2006, de 18 de abril. Una vez superado el mismo, procede su nombramiento como funcionarios de carrera.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado a don Pedro Bernabé Portilla López y don José Alberto Vellón Martínez, en los puestos de trabajo figurados en el Anexo a esta Resolución.

El presente nombramiento tiene efectos económicos y administrativos desde el 2 de octubre de 2007, de acuerdo con el contenido de la sentencia de 26 de abril de 2007, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Superior de Interventores y Auditores del Estado

Turno: Ejecución de sentencia/Resolución administrativa

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 0459199413 A0012. Apellidos y nombre: Portilla López, Pedro Bernabé. F.N.: 02-07-1973. Ministerio: Ministerio de Economía y Hacienda. Centro directivo/OO.A.A: Intervención General de la Administración del Estado. Centro de destino: Unidad de Apoyo. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Interventor Auditor. Código PT.: 4676376. Nivel C.D.: 26. C. Específico: 13.546,40.

N.O.P.S.: 2. N.R.P.: 0253253224 A0012. Apellidos y nombre: Vellón Martínez, José Alberto. F.N.: 21-05-1970. Ministerio: Ministerio de Economía y Hacienda. Centro directivo/OO.A.A: Intervención General de la Administración del Estado. Centro de destino: Unidad de Apoyo. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo:

Interventor Auditor. Código PT.: 4676377. Nivel C.D.: 26. C. Específico: 13.546,40.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.
Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

16115 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.*

Por Orden EHA/1181/2007, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 3 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de marzo de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Gestión Catastral de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por los sistemas de promoción interna y general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Declarar decaído en todos los derechos derivados de haber superado la fase de oposición de las pruebas selectivas a D. Raúl Oltra de Santiago por renuncia expresa al haber superado, a su vez, la fase de oposición para acceso al Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Cuarto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.